



# MEMORIA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR 2016/2017

*El defensor  
del profesor*



24/11/2017

**ANPE Canarias**

## SARA

*"Mi rutina es que me insulten en el pasillo, me levanto cada mañana preparada para eso"*

## MIGUEL

"Cada iniciativa que apporto es castigada con una carga de responsabilidades que es superior a la capacidad de cualquiera. Me animan a no poner nada de mi parte"

## Violeta

"Me asomé apenas un minuto para dar un recado a un compañero y cuando cerré la puerta de mi aula, me habían robado el móvil. Trabajar en estas condiciones de inseguridad no me deja vivir mi vocación"

## Óscar

"No hay suficientes recursos ni un protocolo que me permita mantener la seguridad en el aula con este alumno disruptivo y tampoco puedo proteger a sus compañeros de sus arranques"



## *Una defensa indiscutible*

Lo que acaban de leer son solo algunas pinceladas de lo que nos han contado a lo largo de estos nueve años los profesores agredidos, verbal, física o moralmente. Miedo, agotamiento, desilusión, cansancio, etc... Y, sobre todo, la insoportable convivencia diaria con un maltrato que debería ser intolerable para cualquier sociedad democrática y avanzada. Uno se puede acostumbrar casi a todo, aunque se acabe pagando las consecuencias. A través del servicio de El Defensor del Profesor hemos sobrellevado esta losa de forma compartida con cada docente agredido. Y lo que parecía un callejón sin salida se ha convertido en una nueva forma de ver la vida para muchos docentes. Se puede y se debe dar clase en condiciones de dignidad. A veces, se trata de una pequeña labor de escucha activa, de mediación para encontrar la mejor respuesta al problema. Otras, supone un arduo trabajo legal. La respuesta, sin embargo, no debe quedar sólo en el esfuerzo y la ayuda que desde un sindicato se ofrezca. Necesariamente tiene que suponer un cambio estructural que comporte la recogida del testigo por parte de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. Sin duda alguna, ver cómo un docente recobra la alegría en su mirada, por volver a enseñar en unas condiciones dignas, es el mejor premio que he podido tener al final de esta etapa que hoy reemprendería con los ojos cerrados.

*Domingo Rodríguez  
Martín*  
*Defensor del Profesor*  
*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*



## *Que ser violento no cueste tan poco*

El sindicato ANPE en la provincia de Las Palmas ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años. Desgraciadamente, los casos de violencia hacia el profesorado también han aumentado en este tiempo. Docentes vocacionados, alegres, vitales, fuertes emocionalmente se ven inmersos en situaciones violentas en el entorno escolar. Ningún profesor está exento de sufrir una agresión por parte de alumnos, padres, incluso de otros familiares del alumnado. Se dan casos de agresiones reiteradas.

Sigue siendo muy barato agredir, con lo que vemos con claridad que se debe reforzar la figura del docente como autoridad pública. Primero, porque nadie debería de sentirse con el “derecho” a agredir a otra persona. Y, en segundo lugar, porque quien tiene en sus manos la formación de las futuras generaciones, con la responsabilidad que ello conlleva, merece un mínimo de respeto. Pero el camino empieza antes, con una educación de calidad, un empoderamiento de los docentes, que también somos padres, madres, amigos, hermanos, que vivimos con ilusión la vida y como eje central nuestra profesión. ¿Suenan bien, verdad? Pues necesitamos la voz de la sociedad para que esta historia tenga un final feliz.

*Bernardo Huerga  
Navarro  
Defensor del Profesor  
Provincia de Las Palmas*



## *Denuncias falsas: la violencia solapada*

Como abogada, ponerse la toga e ir a juicio para defender a un afiliado/a por una denuncia falsa es de los procesos más dolorosos por el respeto que tengo a la docencia y al ordenamiento jurídico. Precisamente porque todos somos conscientes de la masificación de procesos judiciales, tener que vernos envueltos en una cortina de humo, una lacra que afecta al sistema social. Por ello, no se puede eludir que las injurias, calumnias y difamaciones están tipificadas dentro de la ley, y que nadie tiene el derecho de agraviar a un docente sin prueba alguna ni cuando busca cobrarse el papel de víctima. Muchas veces, clarificar ante la justicia una situación de acoso o maltrato es la mejor forma de acabar con él. Por eso, ANPE ha logrado, con su servicio de defensa jurídica, una necesaria jurisprudencia en torno a la figura del docente. Detrás de estos procesos quedan muchas voces anónimas que donde último lugar hubieran querido verse reflejados es en un juicio. Pero esta es la forma de hacer las cosas y no desde la violencia.

*Mayte Santos  
Hernández*  
Servicios jurídicos  
ANPE Canarias



## *Trasvase de responsabilidades, Lucha y logro de ANPE*

Parece que, por fin, se confirma la deseada noticia: la Consejería de Educación tomará el testigo de El Defensor del Profesor, como reiteraron en las primeras jornadas de FSES ante delegados sindicales de ANPE, SATSE y CESM. Además, este mes de noviembre, en el Parlamento de Canarias, la propia Consejera, Soledad Monzón, aseguró que no pasaría este curso sin que se cumpliera esta promesa.

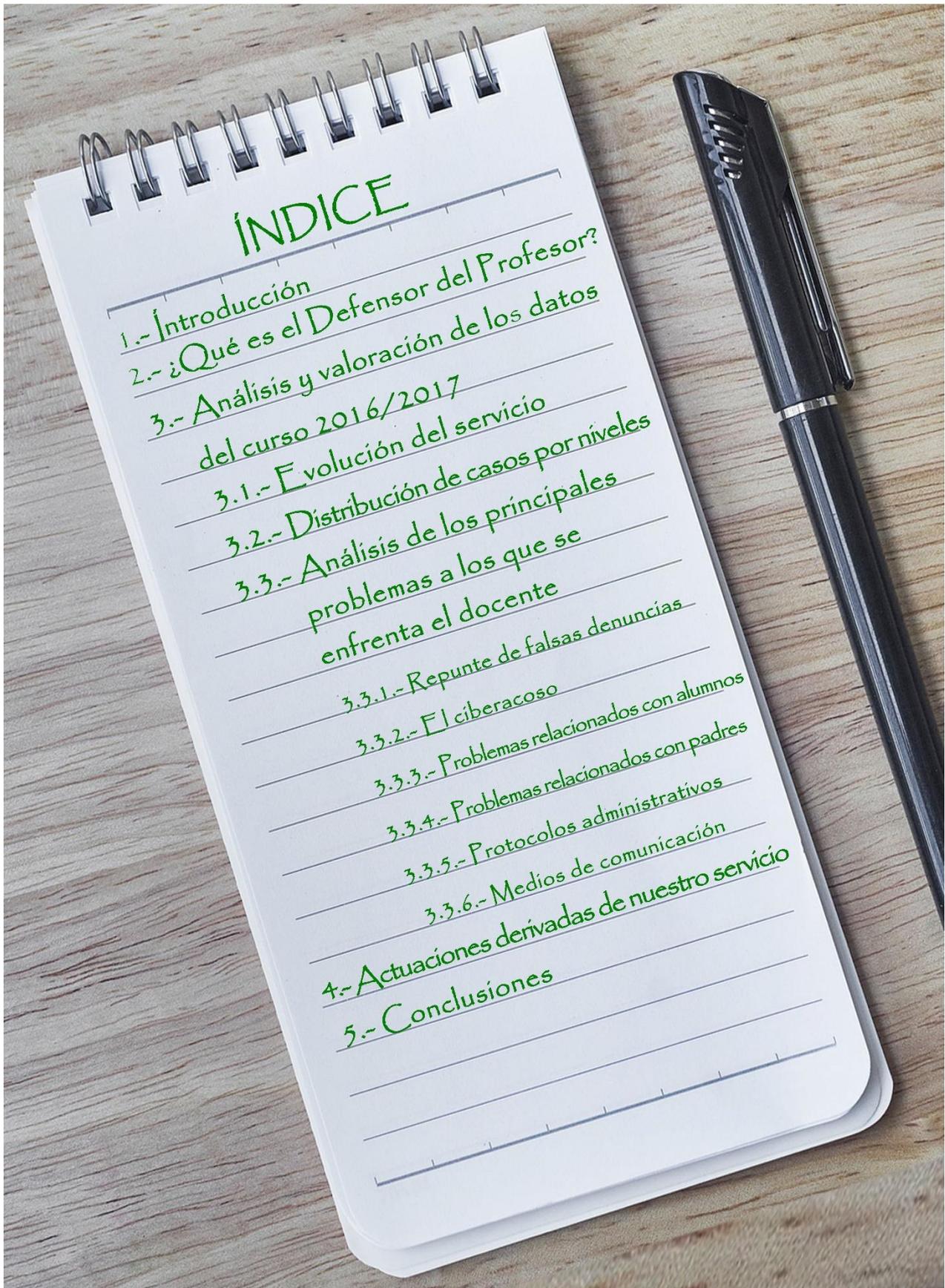
Esta actuación administrativa contra la violencia se inició con el teléfono contra el acoso escolar, cuyo camino seguiría posteriormente el Ministerio de Educación, mientras los docentes quedábamos como asignatura pendiente.

Con la experiencia acumulada en casi una década, hemos de insistir en la senda marcada y advertir que el protocolo no puede ser lento ni complejo cuando se dé el caso de un profesor acosado o agredido. Para que resulte eficaz, su aplicación debe ser rápida, sencilla y transparente. Tiene que funcionar como el engranaje de un reloj suizo, porque el sufrimiento de un docente no se puede aparcar en una lista de espera.

Confiamos en que la entrega de este testigo que hemos reivindicado desde siempre, se produzca adecuadamente, en las condiciones que los profesionales de la enseñanza nos merecemos. Como siempre, ANPE Canarias permanecerá vigilante en defensa del profesorado.

*Pedro Crespo  
González*

*Presidente Autonómico  
ANPE Canarias*



DENUNCIAS FALSAS, INSULTOS VÍA WHATSAPP Y LA NECESIDAD DE MEDIACIÓN COMO MEDIDA PREVENTIVA Y DE PROTOCOLO MARCAN LA MEMORIA DE ESTE AÑO EN EL ARCHIPIÉLAGO

## A DESTACAR:

 **TELÉFONO: 608 018 008**  
 [www.elfensordelprofesor.es](http://www.elfensordelprofesor.es)



## 1. INTRODUCCIÓN

El DEFENSOR DEL PROFESOR y su teléfono de atención permanente ya están consolidados como servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Este año puede hacer historia para nuestro sindicato, con el traspaso de estas responsabilidades a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias. En este mes de noviembre, la propia Consejera ha asegurado que no acabará el curso sin que haya una transferencia de responsabilidades. En el ámbito nacional, el teléfono de protección para evitar las agresiones entre alumnos ha supuesto una apreciable diferencia y, tras nueve años de espera, ha llegado la hora de responder ante las agresiones al profesorado, una actuación que emprendió nuestro sindicato en 2008. Esta primera medida de apoyo, ante la indefensión del profesorado, supuso una alerta sobre el problema de la violencia escolar, ya que entonces no existía ninguna cobertura por parte de las administraciones para los casos de agresiones graves.

**NORMATIVA:** Sucintamente, recordamos las normas de convivencia vigentes en nuestra comunidad autónoma:

- ✚ DECRETO 114/2011 de convivencia
- ✚ Ley Canaria de Educación (LCE), concretamente en su art. 65.7.
- ✚ ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos, ofrece estrategias para mejorar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

LA MEDIACIÓN ES UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS AULAS. SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL, ESPECÍFICAMENTE FORMADO PARA ELLO, Y LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN EL PROBLEMA. LA ACTUAL LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) HA REGULADO LA CONSIDERACIÓN DEL PROFESOR COMO AUTORIDAD PÚBLICA (ART. 124), UNO DE LOS POCOS ASPECTOS POSITIVOS DE UNA NORMA APROBADA SIN CONSENSO.



La existencia de nuestro servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR se justifica por la lluvia de datos que evidencia la violencia en las aulas en toda España. De la cifra global de denuncias durante el curso 2016/2017 a nivel estatal, 155 corresponden a Canarias. Aunque esta iniciativa haya supuesto lamentablemente centrar el protagonismo educativo sobre la conflictividad en las aulas, también se ha hablado mucho del papel del profesor y de la dignificación de su labor, mientras se difundía esta oculta realidad al conjunto de la sociedad y las administraciones educativas empezaban a prestar la atención que demandaba este problema.

**EL APOYO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA PERSEGUIR LA MEJORA DEL PRESTIGIO SOCIAL DEL PROFESOR HA SIDO CRUCIAL PARA COMENZAR A ENCONTRAR LA SOLUCIÓN A LAS AGRESIONES**

En Canarias, la Administración ha tomado conciencia de la necesidad de devolverle al profesorado el prestigio social que precisa para ejercer como pilar de la sociedad. A través de mejoras laborales, del reconocimiento de las buenas prácticas docentes, la publicidad institucional y el trabajo en las aulas, se espera que se revalorice una profesión fundamental para la mejora del presente y del futuro de las islas. Dar este paso ha supuesto todo un avance en la lucha sindical, después de recoger "los pedazos" de unos profesionales que recibieron agresiones, vejaciones y maltrato sin amparo administrativo, legal ni social. Afortunadamente, a pesar de que continuamos afrontando situaciones estremecedoras, podemos afirmar hoy que el tejido de protección es mayor y tiene una clara hoja de ruta para reaccionar ante determinadas circunstancias, que un docente nunca tendría que soportar y que justifican el origen de la figura de El Defensor del Profesor.

Muchos factores inciden en el desarrollo de situaciones que dañan la convivencia en los centros. La educación en Canarias ha venido sufriendo recortes económicos sin precedentes de los que no parece que se vaya a recuperar. La inversión en educación se ha visto insuflada para los presupuestos de 2018.

Sin embargo, queda camino por andar en este sentido. Por ejemplo, el retraso en inversión para alcanzar el objetivo del 5% del PIB para 2022 marcado por la Ley Canaria de Educación, y la reticencia inicial del Gobierno de Canarias en ver posible este reto a pesar del margen que aún permiten los presupuestos estatales. Entendemos estas carencias y las sucesivas esperas anuales para ver reconocido este derecho laboral, como un escalón que nos aleja de la dignidad como trabajadores y del respeto a la figura del profesor.

## NUEVAS CARAS DE LA VIOLENCIA.

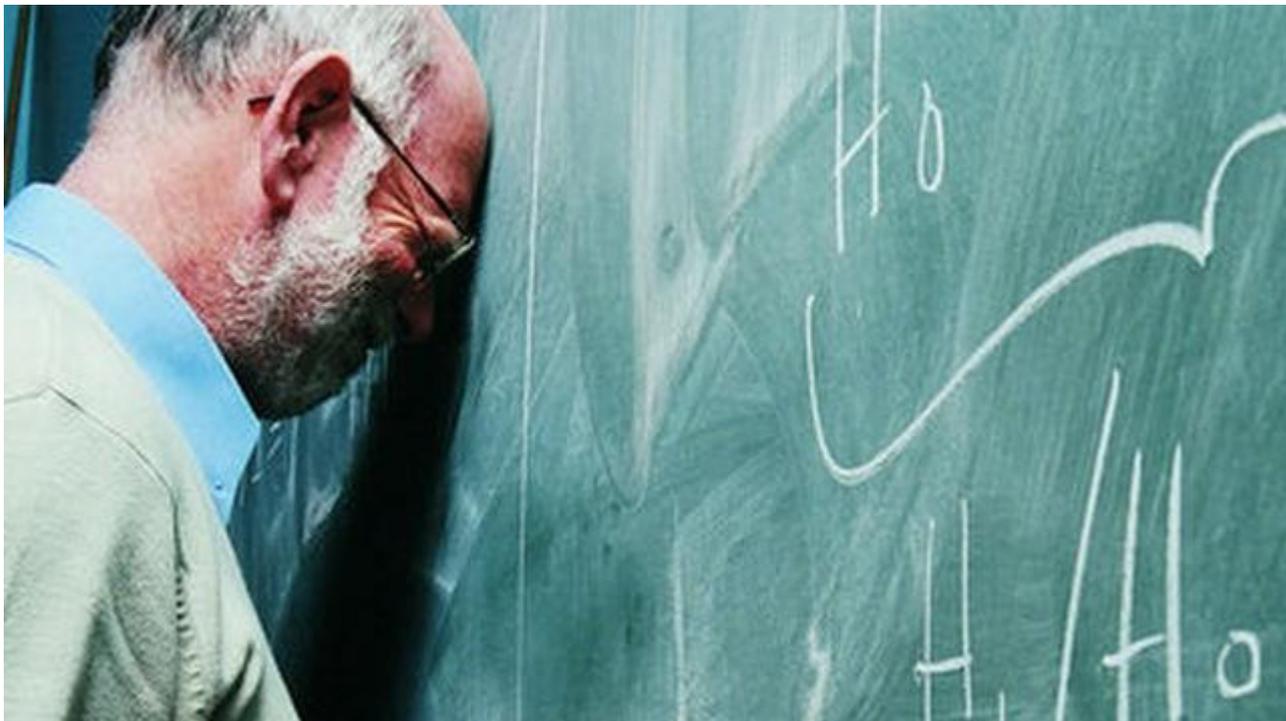
- 1.- AGRESIONES VERBALES, FALTAS DE RESPETO EN GRUPOS DE PADRES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES (FACEBOOK, WHATSAPP, ...).
2. DENUNCIAS FALSAS QUE DERIVAN EN PROCESOS JUDICIALES Y MOMENTOS DE TENSIÓN.
3. DIFUSIÓN POR INTERNET A TRAVÉS DE IMÁGENES DE IMÁGENES VEJATORIAS GRABADAS CON MÓVILES.
4. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS PERSONALES EN EL AULA.



Cabe apuntar que no reclamamos únicamente derechos económicos como parte de la dignificación laboral: nuestras principales demandas son la libertad de cátedra y que se cuente con nuestro criterio profesional de forma ineludible, cuando se trate de cuestiones educativas. En este sentido, resulta lamentable que saliera adelante la LOMCE sin contar con los docentes.



La normativa específica sobre mediación indica que los conflictos surgidos en los centros deben solucionarse con diálogo y con medidas de carácter voluntario, con la conformidad de las partes. Por ello, consideramos que los centros deben contar con especialistas y horarios suficientes para desarrollar esta labor.



## ACCIONES

- ✚ ESCUCHAR AL DOCENTE
- ✚ RESPETAR EL ANONIMATO
- ✚ EVALUAR LA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD
- ✚ APOYAR PSICOLÓGICAMENTE AL DOCENTE
- ✚ INTENTAR RESOLVER LA SITUACIÓN
- ✚ GARANTIZAR EL APOYO SINDICAL, LA ASISTENCIA JURÍDICA Y LA DEFENSA DEL PROFESORADO
- ✚ ANALIZAR LOS DATOS DE CONFLICTIVIDAD, VALORAR SUS CAUSAS Y FORMULAR PROPUESTAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

## 2. QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR

EL DEFENSOR DEL PROFESOR es un servicio de atención inmediata y gratuita, para todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier tipo de situación de conflictividad y violencia en las aulas. Cuenta con el teléfono de atención permanente 608 018 008 y presta atención personalizada y confidencial. Se trata de un servicio pionero en la denuncia de los problemas derivados de la conflictividad escolar, puesto en marcha por ANPE Canarias en 2008.

**UN TELÉFONO EXCLUSIVO DE ATENCIÓN, APOYO PSICOLÓGICO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO. PILARES DEL DEFENSOR DEL PROFESOR.**

El sentido de este servicio tiene desde su origen un final proyectado. Siempre hemos entendido que se trata de un apoyo que debe ser competencia de la Consejería de Educación, aunque hemos asumido esta carga económica y de responsabilidad por la imperiosa necesidad de esta atención.

Desde la eclosión del servicio en 2008 hasta pasados nueve años, ANPE Canarias ha visto cómo la violencia ha persistido a través de nuevas vías y distintas redes sociales, siendo notorio en el curso pasado el aumento de las difamaciones y denuncias falsas.



### 3.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE DATOS

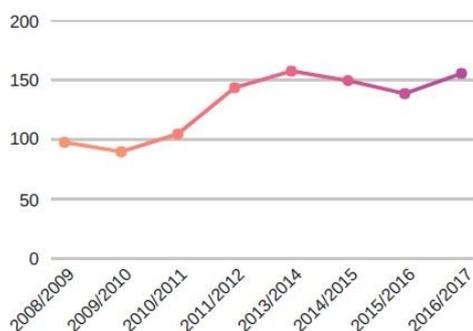
Con la presentación pública y su registro ante la Consejería de Educación de este informe anual, queremos hacernos eco de los 155 casos atendidos durante este curso pasado con el fin de denunciar, a través de datos estadísticos, las distintas situaciones en las que se ve implicado el docente cada día en el ejercicio de su función. Entendemos que la labor docente requiere del ejercicio de su responsabilidad educativa y lleva implícito el intento de garantizar el derecho individual a la educación recogido en el artículo 27 de la Constitución Española.

#### LOS DOCENTES CONOCEN Y RECURREN A ESTE SERVICIO

A través de estos nueve años de experiencia en EL DEFENSOR DEL PROFESOR hemos constatado que, cuando un docente recurre a nuestro servicio, es porque “ya no puede más”. Como aspecto a resaltar, este año muchos docentes han acudido a nuestro sindicato, conociendo ya la existencia de este servicio, para informarse sobre acciones preventivas, para profundizar en la función de mediación o para saber si están sufriendo acoso o no. Una muestra evidente de la responsabilidad del profesional sobre la prevención de riesgos laborales y de la validez de nuestro trabajo de difusión.

La evolución del servicio, desde su puesta en marcha en 2008, ha sido desigual: aunque empezamos con cierta timidez, hemos crecido en número de denuncias. Posteriormente las cifras se han anclado, pero los tipos de agresiones se han ido diversificando en la forma de perpetrar el acoso al docente.

## 3. 1. EVOLUCIÓN DEL SERVICIO

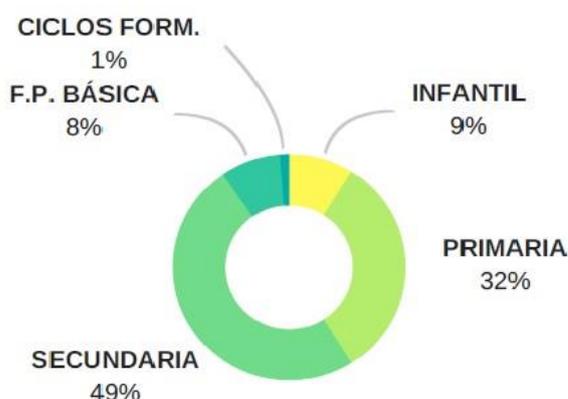


- ✚ 2008/2009: En el primer año de funcionamiento de este recurso en Canarias fueron atendidos 97 docentes.
- ✚ 2009/2010: El segundo aniversario de EL DEFENSOR DEL PROFESOR en Canarias supuso el asesoramiento directo a 89 profesionales de la enseñanza, constatándose entre los docentes un acusado deterioro del clima escolar.
- ✚ 2010/2011: Cabe destacar el incremento de casos atendidos, hasta 117 durante este curso cuyo análisis arroja la evidencia de la pérdida de calidad educativa, directamente relacionada con la política de recortes.
- ✚ 2011/2012: La valoración de los datos nos ofrece un ligero descenso en el uso del servicio durante este curso (un total de 104), que los expertos asociaron a la actitud de responsabilidad que el profesorado asume.
- ✚ 2012/2013: Un total de 143 docentes de Canarias se pusieron en contacto con EL DEFENSOR DEL PROFESOR este curso, cifra que supone un incremento del 37,5 en relación respecto al curso anterior.
- ✚ 2013/2014: Se podría calificar como el peor curso analizado por EL DEFENSOR DEL PROFESOR, ya que se alcanzó la cifra de 157 profesionales atendidos, evidenciando, un año más, la falta de atención por parte de la Administración ante situaciones graves.
- ✚ 2014/2015: Se atendió a un total de 149 docentes, con una disminución del 8 sobre los registrados en el curso anterior. A pesar de ello, se observó este año un incremento de su gravedad, puesto que, al analizar los casos, se comprobó un mayor porcentaje de agresiones verbales y físicas, especialmente en Secundaria.
- ✚ 2015/2016: Se vivió un descenso, con un total de 138 casos frente a los 149 del curso anterior, pero descubrimos una nueva forma de agresión: el ciberacoso.
- ✚ 2016/2017: Hemos experimentado un aumento de casos en Canarias hasta los 155.
- ✚ Sorprende la existencia de denuncias falsas de los progenitores, la sustracción de objetos en el aula, la reincidencia de algunos agresores y cómo el mal uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales sirve también para agredir a los docentes.

Respecto a su distribución por provincias, de los 155 docentes atendidos en nuestras sedes de Canarias, 78 pertenecen a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 77 a la de Las Palmas.

Los problemas se detectan en todos los niveles educativos no universitarios, teniendo mayor incidencia en Secundaria, si hablamos de los alumnos, y en Infantil-Primaria, si nos referimos a las agresiones por parte de familiares.

## 3.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR NIVELES



### Educación Infantil:

En este nivel educativo han utilizado el servicio un total de 14 docentes, lo que supone una disminución de dos casos respecto al curso anterior.

### Educación Primaria:

En Primaria hemos atendido un total de 50 casos. Es decir, que se han producido 13 situaciones más que el curso pasado. En estos niveles se da la particularidad de que son los padres, las madres e incluso los abuelos quienes someten en la mayoría de los casos al docente a situaciones de acoso, insultos, amenazas, denuncias y, en alguna ocasión, agresiones físicas. Dichas amenazas se expanden por redes como Facebook o WhatsApp.

### Educación Secundaria:

Durante el curso pasado los incidentes atendidos en este nivel ascienden a 76, siendo la etapa que presenta el mayor número de problemas y los de más gravedad (68). En este nivel, los protagonistas de los actos violentos generalmente son los alumnos y, en segundo lugar, los padres. Esta realidad estos se producen por varios factores: este alumnado está pasando por etapas de configuración de la personalidad con importantes cambios, tanto físicos como psíquicos, que llevan al alumno de la niñez a la adolescencia; se trata de un momento de falta de madurez y de objetivos definidos por parte del alumno, que se encuentra con una enseñanza obligatoria (que no siempre se ajusta a sus intereses y capacidades). Es en esta etapa, además, donde se están produciendo los casos de ciberacoso. Reconocemos que las nuevas tecnologías son imparables, pero vemos imprescindible una educación del uso adecuado de las redes, que les ponga unos límites.

**Formación Profesional Básica:** 13 casos

### Ciclos Formativos

Respecto al profesorado que imparte los Ciclos Formativos de Formación Profesional y Artes Plásticas, se contabilizaron dos casos (4 el curso pasado).

En relación con las enseñanzas de Adultos, EOI y Conservatorios de Música, no se ha denunciado ninguna incidencia.

Desde que entró en funcionamiento nuestro servicio en 2008 han cambiado las circunstancias sociales y también la estructura familiar. Son muchos los factores que repercuten diariamente en las situaciones a las que se enfrenta el docente pero, sin duda, todas ellas tienen una relación directa con los miembros que conforman la Comunidad Educativa y sus responsables inmediatos: alumnos, padres, docentes, equipos directivos y Administración. Por tanto, no hay que indagar mucho para descubrir la especial incidencia que tienen las medidas derivadas de esta prolongada crisis: más alumnado por aula, disminución de proyectos y medidas de atención a la diversidad, ajustes de personal, etc...



### 3.3.- ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL DOCENTE

#### RADIOGRAFÍA

- *Falsas denuncias en Primaria por parte de los padres.*
- *Faltas de respeto en Secundaria*
- *Difamaciones en redes sociales (Facebook y WhatsApp)*

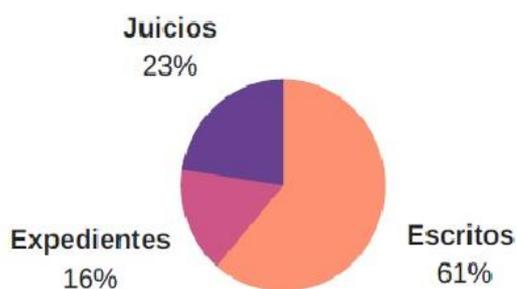
Ansiedad, depresión, miedo, dificultad para ejercer la profesión, bajas médicas... En Secundaria, resulta preocupante en algunas circunstancias la desmotivación del alumnado. Mantener escolarizados a estos menores en unas enseñanzas porque les obliga la Ley, sin posibilitar itinerarios adaptados a sus aspiraciones, ha convertido determinadas aulas en un calvario para aquellos alumnos y alumnas cuyos intereses nada tienen que ver con los objetivos del curso, una realidad que muchas veces se deriva en conflictividad y conductas disruptivas

No se trata de una nueva tipología de agresión pero este año se ha dado la peculiaridad de varios casos de denuncias falsas que se suman a injurias calumnias y amenazas en el centro o fuera de él. En algunas de las situaciones (no entramos en detalle para preservar el anonimato de los afectados) estas acusaciones no tienen base sobre testigos ni pruebas, sino que se trata de acusaciones exclusivas del demandante que no prosperan pero provocan un importante daño moral y psicológico para el afectado y para el orden del sistema escolar.



## 3.3.1. REPUNTE DE FALSAS DENUNCIAS

Dentro de estas 19 denuncias hay que apuntar que algunas de ellas han consistido en insultos frente al resto de la comunidad escolar y otras, en menoscabo del honor a través de las redes sociales (Facebook y WhatsApp), sobre todo en el caso de padres. Hemos de resaltar la gravedad de este asunto por la amplitud que alcanzan estos ataques y lo complicado que resulta borrar una huella digital. Consideramos que ha llegado el momento que ha llegado el momento de reflexionar. Emplear la justicia de esta forma supone una ralentización de los servicios públicos que una sociedad moderna y civilizada debe erradicar. Asimismo, este año hemos sufrido agresiones reiteradas: algunos profesores que ya habían acudido a nuestros servicios se han visto obligados a retornar al mismo ante nuevos brotes de violencia. Sin embargo, las penas para reincidentes no superan los 100 euros de multa y solo afectan a lo económico. Consideramos que se deben endurecer las sanciones de estas acciones para evitar males mayores.



Lamentablemente, lo que el curso pasado fue una triste moda parece haberse instalado para un largo período de tiempo. Hablamos en el curso 2016/2017 de 17 casos, solo uno menos que en sus precedentes, por lo que consideramos urgente un protocolo general sobre el buen empleo de la tecnología. La divulgación de imágenes para burlarse del tutor parte inicialmente del menor, para que la clase se ría. El alumno no es entonces consciente de la amplitud de su mensaje, de la ansiedad y el daño psicológico que genera en el adulto, agravado por la dificultad de borrar una huella digital. Son nuevos tiempos, que exigen nuevos protocolos. En este caso, ANPE Canarias brinda apoyo psicológico e intenta, desde el anonimato más absoluto, reparar la vergüenza que ha provocado la exposición pública del ataque.

Acoso  
Tecnológico



### 3.3.2. CIBERACOSO

Se necesita dar una amplia formación a los menores sobre la repercusión de su actitud en las redes, ampliando en el protocolo gubernamental la necesidad de contar con el principio de autoridad, también en redes, y la responsabilidad sobre lo que se vuelca en estos canales. Al fin y al cabo, se trata de otra forma de diálogo, que también requiere orden y códigos de conducta, además de un control parental del consumo de redes y del apoyo de las administraciones para el seguimiento del lenguaje incorrecto en estas plataformas. Se puede y se debe avanzar en este sentido. Hace unos años no había manera de controlar las agresiones verbales a través de estas vías de comunicación, pero hoy en día están ya perseguidas por la ley, como otra forma de ataque a la dignidad. Sin embargo, tan importante resulta el carácter punitivo de la ley como la formación de la sociedad: en este caso, precisamos de un presupuesto exclusivo para lograr concienciar del dicho Don't feed the troll. Los mensajes escabrosos y los que atentan contra la intimidad deben rechazarse de pleno por el público de las redes y todos tenemos que denunciar su contenido cuando nos encontremos con ellos.

INTERNET  
REDES SOCIALES  
FOTOS, GRABACIONES,



Algunas de las causas que llevan al alumnado a tener estas actitudes contrarias a la convivencia pueden ser: la falta de atención, el desinterés, la ley del mínimo esfuerzo, o la fijación de escasos objetivos, tanto académicos como vitales. La cultura del esfuerzo y del trabajo no entra en las prioridades personales de la mayor parte de nuestro alumnado. Apuntamos que éste es uno de los motivos por los que insistimos en las tareas como vía para mantener el respeto a la autoridad, tan necesario para la cultura del orden público.

Es muy importante el talante que manifiesten los equipos directivos de los centros, puesto que son parte fundamental en la aplicación de “la normativa sobre convivencia”.



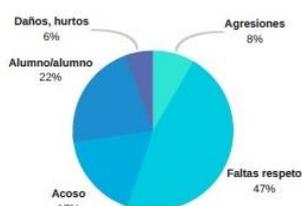
### 3.3.3.- PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS

No se nos escapa que, cuando las situaciones descritas anteriormente se dan, es muy probable que parte del alumnado soporte amenazas o se sienta amedrentado por estos mismos compañeros, que en muchas ocasiones les hacen sentir miedo y falta de motivación para asistir al centro. Por esta razón, sólo podemos aplaudir, al fin, la reacción de las administraciones, si bien lamentamos que haya llegado a raíz de agresiones mediáticas muy graves.

Con la finalidad de ser parte activa de la solución, insistimos en que es necesario que el alumnado perciba al docente como la persona que tiene autoridad, que es capaz de establecer un clima de trabajo y respeto en el aula, que debe hacer cumplir las normas establecidas, para que la convivencia y el derecho de todo el alumnado a la educación estén garantizados. Cuando el alumnado es víctima de acoso, tanto los equipos directivos como el profesorado estamos obligados a actuar para dar darle protección, amparo y tranquilidad frente a estas conductas antisociales.

Debemos añadir los casos motivados por el mal uso de las nuevas tecnologías de la comunicación: teléfonos móviles, redes sociales, etc... Desde el anonimato que imposibilita descubrir la identidad de los infractores (o al menos eso es lo que creen), internet y las redes sociales se han convertido en lugares idóneos para difundir vejaciones, calumnias, amenazas, insultos y atentados contra la intimidad, para “colgar” imágenes ofensivas para el profesorado y para sus propios compañeros.

**CURSO 2015/2016**



**CURSO 2016/2017**



Algunos padres aún no son conscientes de que muchas veces la versión de los hechos que ofrecen sus hijos no es la verdadera. Hay padres que no preguntan al profesor, ni investigan lo ocurrido: simplemente se limitan a rechazar la sanción impuesta por el profesor, el tutor o el equipo directivo. Aunque hay que destacar que las agresiones físicas al profesorado cometidas por padres o familiares (incluso algunos abuelos, un hecho que ha llamado la atención este año), no son muy frecuentes, sí existen y dejan constancia de la enorme irresponsabilidad de una minoría de familias que, en la mayor parte de los casos, pertenecen a Infantil y Primaria.

## 53 casos de agresiones

- 6 Agresiones
- 7 Acoso de
- 12 denuncias
- 19 faltas de respeto
- 9 presión para modificar notas



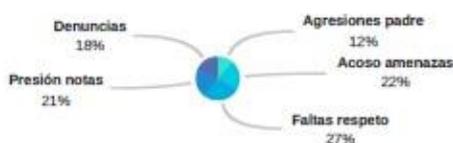
### 3.3.4. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS PADRES

Este año ha resurgido con inusual virulencia la tipología de las denuncias falsas, unas acusaciones graves sostenidas solo por la versión de los padres y sin ninguna otra base. Estos casos suelen terminar de forma favorable para el profesorado, pero mientras se resuelven se han sufrido injurias, tensas esperas o numerosos expedientes, hasta que llega el juicio.

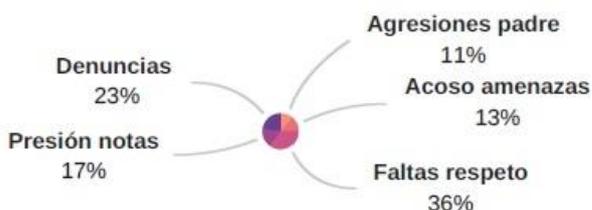
Creemos que este creciente estado de opinión negativa a través de las redes sociales puede enturbiar la comunicación hasta el punto de llegar a los tribunales.

Recomendamos el uso frecuente de las horas de atención a familias en los horarios establecidos y el fomento de una relación sana entre padres y profesores. Cuando esto no sea posible, existe la figura de la mediación, para lo que queremos reiterar la importancia de llevarla a cabo como el protocolo establece: a través de la figura precisa del mediador sin recurrir a dirección. Entendemos que esta labor preventiva puede evitar males mayores, puesto que se trata de situaciones que nadie desea

#### CURSO 2015/2016



#### CURSO 2016/2017





### 3.3.5. PROTOCOLOS ADMINISTRATIVOS

No siempre es fácil llevarse bien con el equipo de trabajo y, aunque se trata de pocos casos en este curso (10 situaciones), también es un problema real. En algunas ocasiones, estas denuncias son de tipo administrativo, señalando al equipo directivo en general, o a algunos de sus miembros en particular, como origen y causa del problema. Otras veces consisten en denunciar que no se recibe el suficiente apoyo del equipo directivo cuando surgen problemas con padres o alumnos. Instamos a la Inspección Educativa para que lleve a cabo una actuación unánime y aplique los mismos criterios en todas las zonas, sin olvidarse de que su función fundamental es el asesoramiento y el apoyo continuado a los docentes.

Entendemos que con los cambios e impulsos previstos para el curso 2017/2018 se podrá lograr este objetivo.

De cara a los medios de comunicación, antes que nada cabe recordar su sensibilidad para con las situaciones de injusticia y violencia vividas en las aulas. Agradecemos su preocupación e interés cada vez que hemos llamado a su puerta para denunciar este tipo de situaciones, que llevan a algunos docentes al extremo de querer dejar su cargo e incluso la profesión.



## CONTAR SU HISTORIA

En estas cuestiones lamentamos tener que ser opacos en la información, porque hablamos de cifras tras las que siempre se esconden nombres, apellidos y dramas personales.

La garantía de seguir siendo un referente, al que llaman sin dudar los profesores de Canarias, se encuentra en nuestro total respeto al anonimato. Por ello, no podemos narrar casos concretos, pero sí varias situaciones genéricas, atendidas y analizadas a través de nuestro servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR, dispuesto a atenderles durante todos los días del año

## 3.3.6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Lo que debería ser una de las vocaciones más hermosas, si no se ataja este problema, terminará por convertirse en una pesadilla sin final; también somos conscientes de que lo mismo sucede con un menor amedrentado por sus compañeros de clase. En este caso, los agresores precisan también de una orientación que debe partir desde las aulas. Pero para eso, los recursos que garantizan el ejercicio de la autoridad deben facilitarse a través de las administraciones y de la sociedad. Unos alumnos que no aprenden el respeto en esta etapa pueden degenerar en adultos con conductas disruptivas. No es un tópico, sino una evidencia, recordar que los docentes son quienes tienen en sus manos el futuro de la juventud. Por ello, esas manos deben poder trabajar con libertad y apoyo.

Cuando un docente requiere de nuestra mediación o intervención a cualquier nivel, es porque la situación ya le supera y acude a ANPE Canarias buscando una solución. Una de las características importantes de este servicio es la confidencialidad.

Las circunstancias que nos revelan, a las que se enfrentan los docentes que buscan asesoramiento, requieren distintos niveles y tipos de actuaciones: unas veces se trata de la simple pero siempre importante “escucha activa”; otras, de ayuda psicológica concreta y, en otras ocasiones, de intervenciones de tipo administrativo, que requieren asesoramiento especializado para realizar una reclamación o actuación jurídica.

## ACTUACIONES

**APOYO PSICOLÓGICO 11%**

**ASESORÍA JURÍDICA 79%**

**OTROS 10%**

## Hechos

**7 personaciones en juicio**

**24 personaciones en la Administración**

**19 intervenciones en centros**

**4 actuaciones delegados**



### CONTACTO

TELÉFONO 52%

VISITA 38%

CORREO ELECTRÓNICO 10%

## 4.- ACCIONES DERIVADAS DEL SERVICIO

Las actuaciones que llevamos a cabo, cuya casuística es diversa, requieren con frecuencia la puesta en marcha de acciones simultáneas. El asesoramiento jurídico es necesario en algunos de los casos descritos, bien personalmente, con una actuación directa de nuestros abogados, o por medio de una consulta telefónica. En ocasiones, nuestros servicios jurídicos se hacen cargo de la defensa y la reclamación legal ante los tribunales o intervienen directamente ante la Administración Educativa.

En cuanto a los cuadros de ansiedad o depresión, son producto de situaciones extremas que se repiten cada día. Cuando algunos de estos conflictos se prolongan en el tiempo, generan en el docente un estado de indefensión que le produce secuelas, tanto en su estado físico como en su salud psicológica.

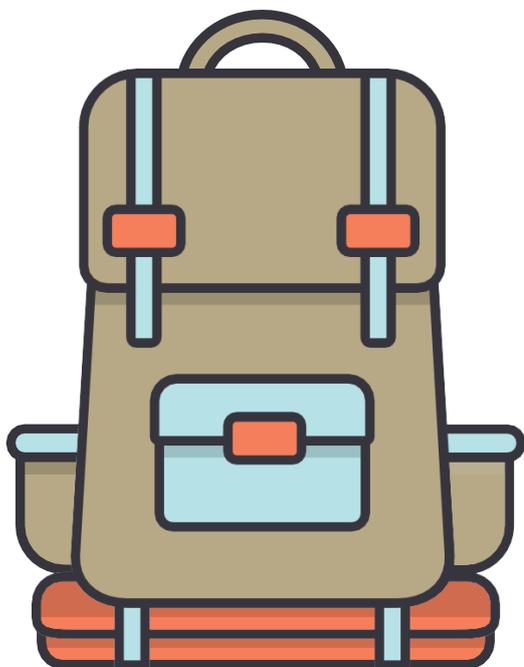
Lejos de cualquier autoritarismo, la normativa vigente nos abre una puerta para avanzar. Esta vía otorga al profesor la autoridad frente a cualquier agresión injustificada que dificulte su labor y menoscabe su dignidad. La autoridad del profesorado jamás debe confundirse con autoritarismo. Se trata de otorgar veracidad a la palabra del docente, la necesaria autonomía en su función y el debido respeto al ejercicio de su labor.

## 5.- CONCLUSIÓN

No basta con que la Ley prevea una mejor protección legal para el profesorado en el ejercicio de sus funciones. Necesitamos implementar también otro tipo de medidas, que permitan que los docentes puedan dedicarse a su labor y contribuyan a mejorar la educación. La prevención y un respaldo eficaz al profesorado resultan imprescindibles.

Si la Consejería de Educación no pone los medios necesarios e incumple su compromiso público de prestar asesoramiento jurídico y psicológico a los docentes víctimas de agresiones; si los medios y recursos siguen mermando y no existe un compromiso para que nuestros responsables políticos apuesten por la educación como base del futuro; si no somos capaces de generar un compromiso social que permita recuperar el reconocimiento de la autoridad pedagógica y moral del profesorado, EL DEFENSOR DEL PROFESOR tendrá que presentar, un año más, un nuevo informe lleno de tristes realidades diarias, que son sólo una leve muestra de quienes se atreven a buscar ayuda en ANPE Canarias.

Pero no todo es negativo. Enfrentarnos al problema ha marcado claramente qué trabajo preciso de prevención se requiere. Como punto de partida, ANPE Canarias rechaza todo tipo de violencia escolar (incluida la de género, que, como se desprende de los últimos datos de la Fiscalía en Canarias, ha aumentado en la etapa adolescente de forma alarmante). Nos despedimos con una batería de propuestas en diferentes ámbitos. Y seguiremos, como siempre, al servicio del profesorado.



# TOLERANCIA CERO con la VIOLENCIA

## Desde la perspectiva del PROFESORADO

Medidas de ANPE para mejorar la convivencia

- Unión de todo el profesorado, sin fisuras, a la hora de abordar este problema.
- Labores de prevención con informaciones concretas sobre los historiales y expedientes de alumnos conflictivos en casos de traslado a otro centro.
- Establecimiento en los Centros educativos de planes de prevención sobre conflictividad y violencia escolar. Intervención inmediata del equipo directivo en cumplimiento del marco regulador de la convivencia en los centros.
- Implicación de todo el Claustro en caso de conflictos graves.
- Inclusión en la Programación General de Aula de campañas antiviolencia.
- Intervención de profesorado especialista. Creación de nuevos perfiles del profesorado.
- Formación especializada para mejorar la intervención con alumnos conflictivos. Prevención y tratamiento.
- Trabajo cooperativo.
- Aprender las técnicas adecuadas y entrenarse para aplicarlas correctamente.
- Formación del profesorado en la gestión de conflictos y la mediación en el ámbito educativo como propuesta alternativa.
- Enfoque de las situaciones de conflicto objetivamente, sin implicar los sentimientos.
- Resolver los problemas en cuanto aparezcan.
- Fomentar desde edades tempranas la educación en valores éticos y morales, de manera que favorezcan la formación de niños y adolescentes en el respeto y la tolerancia.

## TOLERANCIA CERO con la VIOLENCIA

Desde la perspectiva del ALUMNADO

Medidas de ANPE  
para mejorar la  
convivencia

- Orientación personal de cada alumno en un ambiente de confianza, sinceridad y libertad responsable.
- Desarrollo de campañas antiviolenencia en todos los centros.
- Atención personal al alumno que padece las situaciones violentas.
- Motivación y aumento de la autoestima de los alumnos conflictivos.
- Un currículo diversificado para alumnos carentes de motivación, con más asignaturas prácticas, con grupos más flexibles y con menor ratio alumno profesor.
- Intervención de personal especializado (psicólogos, asistentes sociales, etc.).
- Medidas correctoras inmediatas ante cualquier actitud agresiva o violenta.
- Potenciación e intensificación de la Educación en Valores y práctica de la participación democrática.
- Fomento de hábitos de vida saludables. No al consumo de alcohol, tabaco y de drogas.
- Desarrollo de habilidades de autorregulación y autocontrol.

ANPE  
SINDICATO INDEPENDIENTE



CANARIAS

# TOLERANCIA CERO con la VIOLENCIA

## Desde la perspectiva de las FAMILIAS

Medidas de ANPE para mejorar la convivencia

- Dar modelos positivos: Mantener unas buenas relaciones familiares y resolver amigablemente los conflictos sin aceptar la violencia.
- Ejercicio de la autoridad que les corresponde en el proceso de educación y de formación de los hijos.
- Definir unas normas de convivencia claras y consistentes explicándoles qué está permitido y qué no lo está, dando los argumentos necesarios.
- Una actitud positiva en relación con sus hijos: Mayor atención y disponibilidad y mayor aceptación de sus actitudes personales.
- Fomento de la no violencia. No permitir que provoque a los compañeros.
- Cooperación activa y conjunta de padres y profesores en casos de agresividad.
- Colaboración entre colegio y familias en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Apoyo al centro y al profesorado. No desautorizar al profesorado delante de los hijos.
- Desarrollo de valores democráticos como el respeto y la tolerancia en el ambiente familiar.
- Denuncia de cualquier situación de violencia o acoso en el entorno escolar.
- Enseñar a los hijos a ser los protagonistas en la búsqueda de soluciones.
- Colaborar en la construcción de valores basados en el esfuerzo personal como la perseverancia, la constancia, la voluntad.
- Cuidar su crecimiento emocional, enseñándoles a expresar sentimientos, a saber ponerse en el lugar del otro y de entender sus sentimientos, a controlarse emocionalmente.
- Impedir que los hijos accedan a contenidos de la TV, los videojuegos e Internet inadecuados a su edad, ofreciéndoles alternativas.
- Mayor interés de los padres por las funciones que le corresponden en el espacio educativo.

# TOLERANCIA CERO con la VIOLENCIA

## Desde la perspectiva de la ADMINISTRACIÓN

- Resolver el problema de la pérdida de autoridad de los docentes y desarrollo de campañas de dignificación del trabajo docente que reconozcan la importancia de su trabajo.
- Mejores condiciones para la intervención sobre el fenómeno de la violencia. Dotar al profesorado de herramientas para trabajar la gestión de las emociones y la prevención de los conflictos.
- Aplicar acciones correctivas inmediatas ante aquellas conductas que degraden la convivencia escolar o la dignidad del profesor, con arreglo a la normativa en vigor.
- Creación del perfil de asesor para la Educación sobre la conflictividad.
- Mejores políticas disciplinarias e impulso de cambios legales.

Proponemos modificar urgentemente la normativa sobre derechos y deberes, que debe contemplar:

- El derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.
- El reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.
- Los Derechos y Deberes de los profesores, del alumnado y de los padres.
- Un nuevo sistema sancionador ágil, inmediato y desburocratizado, a cargo del profesorado.
- La tipificación explícita de conductas graves. En los casos graves, suspensión inmediata de asistencia a clase.
- La protección y atención preferente a las víctimas de violencia y acoso escolar.
- La consideración del acoso escolar como delito en la Ley del Menor.
- La restitución inmediata de los daños causados o, en su caso, la suspensión de las ayudas públicas.
- Elaboración del Estatuto del Profesorado.
- Más funciones al Claustro de Profesores.
- Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado en los colegios e institutos.
- Aumento de horario dedicado exclusivamente a la tutoría en todos los niveles educativos.
- Aumento de la plantilla de Orientación e incremento del número de profesores de apoyo.
- Descenso de la ratio del aula para evitar la excesiva heterogeneidad.
- Apoyo psicológico, legal y administrativo a profesores y alumnos agredidos.
- Reforma del Código Penal para las agresiones de alumnos y de sus padres.
- Inspectores especialistas en conflictividad escolar.
- Campañas de sensibilización social sobre el grave problema de la violencia escolar.
- Fomento de la colaboración con los centros educativos de los trabajadores sociales, la policía local y los servicios de prevención de alumnos y de sus padres.
- Programas de apoyo, refuerzo y tutoría.
- Fomento de políticas sociales de desarrollo familiar.
- Establecimiento de protocolos de intervención con padres y profesores que les capaciten para actuar ante cualquier conducta disruptiva.
- Cursos de formación para padres y Talleres de Educación en Valores.